

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2617689**

#### EXTRACTO

GASTON ALVARO ARANIS QUIROZ, Notario Público de Concepción, suplente del titular Juan Espinosa Bancalari, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins N°52, certifica: Por escritura pública de fecha 11 de febrero de 2025, bajo el Repertorio 483, ante mí: doña DANIELA ALEJANDRA TRONCOSO FUENTES, cédula de identidad n° 16.142.330-0; y don PEDRO ANDRÉS CAÑUTA FLORES, cédula de identidad n° 14.553.563-8, ambos domiciliados en calle Juan de Dios Vial número mil ochocientos veinte, comuna de Concepción, Región del Biobío; constituye sociedad por acciones. NOMBRE: "SOCIEDAD AGROPECUARIA LOS OLIVOS DE COYANCO SpA.", sin embargo, la sociedad podrá funcionar y actuar, con el nombre de fantasía "LOS OLIVOS DE COYANCO SpA".- OBJETO: - El objeto de la sociedad será: a) Comercializar mediante compra, venta, comisión o en otras formas todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuarios, semillas, plantas, fertilizantes, herbicidas, pesticidas y otros insumos de las actividades agrícola, vitivinícola y agropecuaria; b) Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores. c) Importar y exportar por cuenta propia o de terceros los productos y especies señalados en los dos párrafos precedentes. d) Prestar servicios de depósito, almacenamiento, secado, frío y otros servicios a productores agrícolas, o de otro tipo. e) Producir directamente o en asociación con terceros, semillas y plantas para la agricultura, fruticultura, viticultura o silvicultura. f) Promover o realizar directamente o en asociación con terceros agro-industrias de cualquier naturaleza, incluyendo procesadoras, packing, frigoríficos, envasadoras, bodegas, vitivinícolas y, en general, de productos del agro. Estarán comprendidos en el objeto social todos los actos, contratos y negocios que sirvan o complementen el objeto.- DOMICILIO: Concepción.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL Y ACCIONES: \$20.000.000 de pesos, dividido en 20.000 acciones nominativas, de una sola serie, valor nominal de \$1.000 cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Otras estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 27 de febrero 2025.-

**CVE 2617689**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

